

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las diez horas con veintiún minutos del día lunes trece de Junio del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **VIGESIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Conrado Pérez Rebolledo, Ismael Rioseco Larenas, Julio Stark Ortega, Myriam Quezada Pérez, Leonardo Barriga Curilemo y Gustavo Seguel Núñez. Se encuentran presentes además don Mauricio Carrasco Carrasco, Asesor Urbanista y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

1. AUDIENCIA PUBLICA PARA ESCUCHAR A LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO ABIERTO EN LA OFICINA DE PARTES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL HASTA EL VIERNES 27 DE MAYO DE 2005, DIA ANTERIOR A LA SESION EXTRAORDINARIA FIJADA EN EL CRONOGRAMA ASOCIADO AL PROCESO DE APROBACIÓN DEL NUEVO PLAN REGULADOR COMUNAL, PARA ESCUCHAR EN AUDIENCIA PUBLICA A LA COMUNIDAD, SEGÚN ACUERDO Nº 60 – 05, DEL CONCEJO MUNICIPAL, SESION QUE FRACASO POR FALTA DE QUORUM.

- El Sr. Alcalde ofrece en primer lugar la palabra a don Osvaldo Cáceres González, indicándole que tiene cinco minutos para exponer sus observaciones.
- El Sr. Cáceres, pasa a dar lectura al documento que se transcribe como sigue:

Sobre el Nuevo Plano Regulador.

Después de exponer el nuevo Plano Regulador a diversas instancias territoriales, sin poder los asistentes hacer preguntas o manifestar alguna discrepancia, ahora se acepta hacer en una reunión especial el 28 de Mayo previa inscripción el 24 del mismo mes.

Por ello me permito dejar por escrito, mis dudas, las mismas que he manifestado por la prensa en entrevista que me han solicitado y alguna comunicacional por mi enviada y publicadas en La Tribuna, el 21 y 22 de Abril respectivamente. Estas dudas son las siguientes:

Sobre la participación, nos parece mal el hecho de que las exposiciones se hayan realizado sin la posibilidad que los oyentes puedan manifestar sus discrepancias y solo lo puedan hacer el 28 de Mayo o más adelante según otras informaciones. En reunión del Colegio de Arquitectos con el Alcalde le pedimos el 8 de Marzo una reunión especial con los interesados del sector de la construcción, lo mismo le insistimos el 23 de marzo cuando se hizo la exposición en la Casa de la Cultura, lo cual definitivamente nunca se hizo. Nos dio la impresión e incluso creemos haberlo escuchado en la Casa de la Cultura que con ella y las otras exposiciones se había cumplido con la “formalidad” que exige la tramitación de la aprobación del Nuevo Plano Regulador para la comunidad.

En el documento informativo entregado en la Exposición del Mall, en los objetivos generales, se dice que se trata de: “definir los elementos clave de

la estructura urbana que se seleccionan como soporte de la ordenación urbanística de la totalidad del territorio municipal". Pero no se aclara lo que se entiende por "Estructura Urbana". Pareciera por la documentación planimétrica que serían: la Zonificación y los Barrios, aparte de ello está la "Vialidad Estructurante".

En los dos primeros aspectos estaríamos de acuerdo: en la Zonificación y los Barrios que nosotros llamamos: Zonificación de Actividades o Estructura de Actividades y los Barrios: Estructura Comunitaria. Está además un tercer aspecto que hay que considerar : la Estructura Social que lleva por lo económico a la Segregación Social.

Además de la Vialidad Estructurante que nosotros ubicamos como parte de la infraestructura, tenemos el resto de ella como : las Redes de Agua Potable, Alcantarillado, Electricidad, Teléfono, Gas y las de Medios de Movilización como : Autobuses: Urbanos, Rurales Interprovinciales; Taxis Colectivos, Taxis Particulares; Redes Ferroviarias, Aviación Particular y Comercial, sus diferentes Terminales, Estaciones, Aeropuertos, etc. También incluimos aquí los equipamientos anexos de Agua Potable : estanques de agua; en Alcantarillado: Plantas de Tratamiento; en Electricidad Subestaciones Eléctricas; en Aseo y Jardines: basurales y Plantas de Tratamiento de Basuras y Viveros.

De la relación de la Infraestructura con la Estructura urbana nada se dice excepto lo indicado en el Plano de la Vialidad Estructurante, del resto de las redes no se da información como sirven a la ciudad existente ni a la ampliación propuesta. Tampoco se indica la justificación de los Barrios de Extensión que como dicen : "representa un 88% mas de suelo urbano que el establecido en el Plano Regulador vigente". Tampoco se fundamenta el por qué de esta ampliación.

En el Plano de Zonificación, el símbolo : Monumento Nacional, Inmueble de Conservación Histórica y Portales, indicados en la Simbología, no están graficados, ni la Capilla del Hospital de Los Angeles, que es Monumento Histórico, figura tampoco en las páginas donde está el Plano de Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica, ni las fotografías ilustrativas, todo sacado del Catastro de Patrimonio Arquitectónico contratado por el Ministerio de Obras Públicas con la Consultora S y C. (donde él participó).

El Plano de Zonificación es confuso por lo pequeño, la superposición de zonas y errores como marcar como ZH4, Zona Habitacional Consolidada al poniente de la prolongación de Padre Hurtado, donde sus mismos planos y la realidad indican que solo podrían ser Zona Habitacional de Extensión, lo mismo sucede en otros sectores. Tampoco se entiende por qué la Zona Habitacional Consolidada no se extendió más al norte y oriente del camino a Cerro Colorado y El Natre, donde hay diversos condominios de los mismos abarcados por estas zonas más al poniente. Tampoco una serie de conjuntos habitacionales en torno al Duqueco y Rarínco en especial de Subsidio Solidario.

No se ven en esta zonificación las artesanías que hay en Camilo Henríquez y Latorre y que son importantes como otras mas, que figuran solo como Zonas Mixtas.

De los Barrios, figuran 11 y 6 de Extensión o que se podrían transformar en Barrios. Pero persiste la duda de la constitución de los barrios ya que solo se habla de microcentros y no del equipamiento fundamental de educación, salud y comercio existente. Sobre todo de educación, ya que éste es

siempre muy sentido en todas las poblaciones y barrios, como se dice en una de ellas: “La Escuela corazón del Barrio y de la Patria”. Como se van a constituir los Microcentros en las poblaciones existentes, nada se dice, solo se señalan en Plano de Zonificación.

En los Barrios el Factor Histórico y sentimiento de la comunidad con respecto a él no se han considerado, pareciera por los antecedentes entregados. En Los Angeles siempre se ha contado como existente solo tres Barrios: el Barrio Centro, Barrio de la Plaza Pinto o Pueblo Nuevo al sur y el Barrio Villa Hermosa, antes Villa Alegre, al norte. En la organización de los Barrios han dejado el del Centro, el de la Plaza Pinto ampliado al poniente y dividido el del norte, sumándole parte al Centro y parte a Sor Vicenta, lo cual atenta contra esa célula urbana que siempre ha girado en torno a la Iglesia, ahora llamada de los Cottolengos y antes Santo Domingo. El Barrio Sor Vicenta lo forman con la Población Centenario, la Población Endesa y la Avenida Sor Vicenta que tienen todas distintas historias y características urbanas, psicosociales. Creo mejor mantener los tres Barrios históricos.

Los Barrios se constituyen siempre en torno a la vivienda, de manera que raro me parecen el Barrio A7 de las Industrias y el A16 Extensión Longitudinal Sur, en torno a las industrias y también el Extensión Longitudinal Norte, que corresponden más a la Zonificación Productiva. También el Barrio de Extensión María Dolores, está mal constituido pues aparece como lineal, siendo que hay una serie de poblaciones nuevas hacia el norte que podrían llegar a constituirlo bien.

La Vialidad Estructurante señala otro hecho que no nos parece y es la segregación social existente entre el sector al norte del Paillihue y el Sur, que en el Plano Regulador vigente aparecen conectados y con dos vías, prolongación de Vicuña Mackenna, en torno al estero que es un área verde de toda la ciudad, tan escasa de ellas; terrenos que se han conservado al construir los condominios por el norte. Con lo dispuesto en el nuevo Plano Regulador se acentúa la segregación, lo que en todos los países se está tratando de evitar o moderar.

En cuanto a la Vialidad, además no me parece justificado cortar la relación del área deportiva con el área verde de la Laguna Esmeralda, pasando entre las dos la prolongación de la Avenida Los Angeles, no aprovechando los fondos de los sitios de las poblaciones Kennedy, Polígono y el terreno que queda tras las graderías del Estadio, sobre todo dada la escasez de áreas verdes en esta ciudad, como ya hemos señalado.

En cuanto a las Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica, no se indica nada sobre al Zona de la antigua Colonia Alemana Human, que partía de la ciudad al oriente de José de Manso entre el Estero Quilque y el Paillihue, hasta Human mismo y que fue fundada en la mitad del siglo XIX para albergar los colonos que llegaron al país a partir de esos años. De los cuales quedan casa y bodegas importantes que se podrían conservar, incluso una vista como posible Museo de la Colonización. Hay un plano de levantamiento con los nombres de todos los colonos asignados con las parcelas, realizado en 1871 por el Ingeniero Teodoro Schmidt y un estudio realizado en Geomensura de la Sede de la Universidad de Concepción, sobre el patrimonio de la Comuna de Los Angeles, urbano, que da más información que el catastro de S y C referido.

En esta materia hay otras obras que no han sido consideradas aparte de la Iglesia del Hospital referida, como es la misma Plaza O” Higgins, que debe

ser materia de un seccional, al igual que otras que tampoco se señalan. También recursos de valor natural que es necesario proteger y poco se dice de ellos como: el Estero Quilque desde su nacimiento, el Estero Paillihue y el Maipo que en el Plano Regulador vigente se consideraban. Se esperaba más desarrollo en este aspecto.”

- El Sr. Cáceres agrega que aparte de lo leído y según información que entregó el arquitecto don Mauricio Carrasco Carrasco, en una reunión que hubo en la Universidad de Concepción, sobre un proyecto del Sr. Alcalde, que implica echar abajo el edificio de la Casa de la Cultura, para poner en ese terreno un edificio de 18 pisos, que evidentemente no le va a caber. La disculpa que dio el arquitecto don Mauricio Carrasco, es que hay ciertas normas para ello, por lo que averiguó al respecto y se trata de unas normas que han aplicado en Concepción, que las han traído de Alemania, y es que se puede conservar la fachada de los edificios, en un sistema de vaciamiento, es decir, eliminando el interior de los mismos. Al respecto considera que lo que se quiere hacer en el edificio de la Casa de la Cultura, es dejar la fachada y construir dentro un edificio, lo que le parece que atenta contra la cultura de Los Angeles, porque ése es un edificio que tiene poco menos de 100 años, que ha servido al desarrollo cultural de la ciudad y que se quiere destruir dejando una mascarada. Como arquitectos construyen edificios, no organismos, por lo que no se pueden mutilar porque ese organismo no funciona.
- El Sr. Alcalde agradece los planteamientos de don Osvaldo Cáceres y a continuación ofrece la palabra a don Fernando Maass Olate, para que exponga.
- El Sr. Maass, pasa a dar lectura al documento que se transcribe como sigue:

Las presentes observaciones se dirigen al tema urbanístico específicamente de la ciudad de Los Angeles:

1. RESPECTO DE LOS ESTERO QUILQUE Y PAILLIHUE.

Se observa que estos esteros, al transformarse en espacios públicos en sus bordes urbanos, deben necesariamente complementarse con zonas de protección de recursos de valor natural, en todos sus bordes, desde su nacimiento al oriente de la comuna, permitiendo la transformación de los bordes en áreas sanas, con la naturaleza autóctona, sin malos olores, con áreas de pesca e incluso “balnearios con futuros embalses y zonas de navegación a remo o vela”.

Además, respecto del estero Quilque, la característica peatonal más que vehicular del área de la Vega, hace necesario iniciar al menos el borde norte como paseo peatonal desde la calle volcán Calbuco, al Oriente, en la prolongación de calle Rengo, existiendo la alternativa de pavimentar para paso de vehículos el borde sur del estero, liberando así este borde norte.

En cuanto al Estero Paillihue, debe dejar de plantearse en el diseño como verdadera “Barrera” entre Paillihue y el sector Gabriela Mistral, proyectándose el puente y prolongación de calle Marconi hasta Francisco Encina, evitando continuar con el carácter de gueto de ese sector.

2. RESPECTO DE LOS 3 ANILLOS VIALES DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES.

Básicamente se está optando por una opción que desaprovecha calles y aperturas urbanas existentes, que pueden hacer de estos anillos, los gestores de 4 anillos en lugar de 3, de mayor perfección en su trazado geométrico y que permitirían integrar realmente a Paillihue en dos de éstos, a diferencia de la propuesta existente, que incorpora a Paillihue en el anillo más periférico, cuya conformación es aún distante en el tiempo, pues depende de futuras inversiones inmobiliarias, manteniendo el aislamiento del sector.

Se propone perfeccionar los 3 anillos e incorporar uno más de la siguiente manera:

- a) Anillo central, se mantiene, pero debe perfeccionar sus accesos, específicamente la conexión de Tucapel con Costanera, en el proyecto integral de la Vega del suscrito se incluyen 2 alternativas de conexión vial, una superficial y otras subterránea.*
 - b) Anillo Exterior, debe cambiarse el concepto por anillo intermedio, éste debe correr aprovechando las calles Galvarino – Avda. Argentina, Janequeo y Bombero Rioseco por el Norte, la apertura del parque de la Población Galvarino, proyectada hacia el sur por Balmaceda incorporando un puente en el estero Quilque, por el Oriente, Gabriela Mistral, Lynch y Baquedano, por el Sur, y Avda. Los Angeles proyectada al sur por Camilo Henríquez y Alcázar.*
 - c) Anillo exterior, debe conformarse por Orompello – Latorre por el Norte, Marconi por el Oriente, atravesando hasta el borde sur del estero Paillihue, conectándose a través de una costanera hasta Vicuña Mackenna por el Sur, creando un eje conector por el antiguo trazado ferroviario hasta Las Azaleas por el Poniente.*
 - d) Anillo Perimetral, debe partir con Avenida Norte, Avenida Oriente hasta Francisco Encina, proyectando una avenida conectora que atraviese armónicamente poblaciones existentes, hasta Avda. Padre Hurtado.*
- El Sr. Maass agrega que sus observaciones son básicamente urbanísticas y técnicas y espera que sean acogidas porque aún hay tiempo.
 - El Sr. Alcalde reitera los agradecimientos a don Osvaldo Cáceres y a don Fernando Maass, distinguidos profesionales arquitectos de la comuna, quienes resolvieron participar y aportar, por lo que las observaciones pasarán al estudio de la comisión de Secplan, para que puedan ser consideradas en lo posible.
 - No habiendo más temas, en nombre de Dios, se pone término a la sesión, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

